ANALISIS DEL SECTOR.

CONVENIO DE ASOCIACION
DECRETO 092 DE 2017, ARTICULO 4.

AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA APUESTA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE, TERRITORIO DE PAZ, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO.

NOVIEMBRE
2025

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 Constitucional, reglamentado por el Decreto 092 de 2017 en especial su artículo 4, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para suscribir un Contrato con una Entidad Sin Ánimo de Lucro.

La Gobernación de NORTE DE SANTANDER, por medio del Manual de Contratación de Norte de Santander Capitulo 4 De la competencia para contratar, Sección 4. Disposiciones especiales relacionadas con las delegaciones contractuales especiales 1. De la suscripción de Convenios Interadministrativos, con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y de Convenios de Asociación, se delega a los Secretarios de Despacho ordenadores del gasto, según las competencias, funciones y naturaleza del cargo que representan, la facultad para adelantar todas las actuaciones tendientes a la suscripción de los siguientes contratos y convenios: a) Convenio Decreto 092. El manual fue aprobado por el Decreto 000979 del 24 de noviembre del año 2020.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017, ARTICULO 4,** cuyo objeto corresponderá a: **AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA APUESTA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE, TERRITORIO DE PAZ, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "*Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario*

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

- ***Justificación de la Necesidad.***

El departamento Norte de Santander ha sido notablemente afectado por el conflicto armado, el cual ha dejado una dinámica social compleja donde se ha identificado una práctica sistemática y generalizada de crímenes que han causado un universo de víctimas a la espera del cumplimiento efectivo de sus derechos a la verdad, justicia, reparación (en todas sus medidas) y garantías de no repetición; Tal es así que esta región a la fecha registra una cifra de 252.607[2] personas incluidas en el Registro Único de Victimas, por diferentes violaciones a los derechos humanos como: despojo, atentado, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad e integridad sexual, homicidio, secuestro, desaparición y desplazamiento forzado, entre otros, de las cuales de acuerdo con el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 *"Más Oportunidades Para Todos"* 31.658 son mayores de 60 años.

Sin embargo, es preciso mencionar que frente al registro de personas en el RUV se estima la existencia de un subregistro considerable, teniendo en cuenta los múltiples obstáculos que encuentran las victimas a la hora de realizar alguna declaración o denuncia, tales como el desconocimiento de las rutas y procedimientos para tal, negativas injustificadas

[2] Cifra oficial a corte 08/07/2020 Tomada de la Pagina https://cifras.unidadvictimas.gov.co/

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

por parte de funcionarios públicos en el marco de la atención al hecho victimizante, así como también un temor fundado asociado al conflicto armado interno colombiano, obstruyéndose de tal forma la garantía de sus derechos.

Dentro de la universalidad de víctimas, los adultos mayores requieren atención prioritaria dadas las características de vulnerabilidad, situación de vejez y envejecimiento, que los han llevado a padecer fuertes impactos a su integridad psicológica y moral, y a la vida en relación con su familia y la sociedad, sustentados en la impunidad frente al crimen (hecho victimizante), y la ausencia de una reparación adecuada-integral de los daños sufridos.

De acuerdo con lo anterior para el desarrollo de esta estrategia se priorizará el Area Metropolitana de la Ciudad de Cúcuta donde se concentra un alto porcentaje de la población víctima del conflicto registrada en el Departamento[3]

La población de personas mayores víctimas del conflicto armado en el área metropolitana de Cúcuta enfrenta una serie de desafíos que afectan de manera significativa su bienestar psicosocial y el ejercicio de sus derechos. Muchos de estos adultos mayores han vivido experiencias traumáticas, como violencia directa, desplazamiento forzado y la pérdida de seres queridos, lo que ha llevado a la manifestación de trastornos psicológicos como la ansiedad, la depresión y el trastorno de estrés postraumático. Estos problemas psicológicos, a su vez, impactan su salud física y calidad de vida, creando un ciclo de vulnerabilidad que es difícil de romper sin un apoyo adecuado.

Adicionalmente, las personas mayores en esta situación a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a servicios jurídicos. Existe una notable falta de atención a sus necesidades legales, lo que dificulta su acceso a la justicia y la reclamación de sus derechos, incluidos los derechos a reparaciones y beneficios sociales. Esta vulnerabilidad se ve agravada por el aislamiento social, que puede resultar de la marginación y el estigma asociados a su condición de víctimas del conflicto. El aislamiento no solo limita su red de apoyo social, sino que también afecta su bienestar emocional y físico.

Ante esta realidad, se hace evidente la necesidad urgente de un acompañamiento psico jurídico integral que aborde estas múltiples dimensiones de la problemática. La intervención propuesta se dirige a 60 personas mayores víctimas del conflicto en el área metropolitana de Cúcuta, brindando atención especializada que combine apoyo psicoemocional y asesoría jurídica. Este enfoque integral permite atender no solo las consecuencias psicológicas de sus experiencias traumáticas, sino también proporcionar la información y el acceso necesarios para la reclamación de sus derechos, facilitando así su empoderamiento y recuperación.

La conveniencia del proyecto radica en su capacidad para ofrecer un abordaje holístico que integre aspectos psicológicos y legales. Al proporcionar atención psico jurídica, se facilita el manejo del trauma y el estrés emocional, al mismo tiempo que se promueve el acceso a recursos legales. Esta dualidad es esencial para que las personas mayores puedan reconstruir sus vidas y recuperar la confianza en las instituciones que deben proteger sus derechos.

[3] De acuerdo con las cifras oficiales de la UARIV a corte 08/07/2020 tomadas sitio web https://cifras.unidadvictimas.gov.co/

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El fortalecimiento de la capacidad institucional es otro componente crucial de la propuesta. A través de la capacitación del personal de la Secretaría de Desarrollo, se busca establecer una capacidad sostenible para la atención y el reconocimiento de escenarios de riesgo que enfrentan las personas mayores. Esta formación no solo incluirá estrategias para el acompañamiento psicosocial y legal, sino también el uso de herramientas de monitoreo que permitirán a la Secretaría evaluar y responder a las alertas tempranas sobre violaciones de derechos humanos. De esta manera, se logrará una respuesta institucional más efectiva y proactiva, que garantice la protección y el bienestar de la población mayor.

La implementación de este proyecto también representa una oportunidad para fortalecer la cohesión social y la sensibilización comunitaria en torno a la problemática de las personas mayores víctimas del conflicto. Al involucrar a la comunidad en el proceso de atención, se fomentará un entorno más solidario y respetuoso, donde se reconozcan y se valoren los derechos de las personas mayores. Esto contribuirá a reducir el estigma y la marginación que enfrentan, promoviendo una cultura de inclusión y respeto hacia los derechos de todos los ciudadanos.

El proyecto busca brindar una atención psico jurídica a 60 personas mayores víctimas del conflicto armado que residen en el área metropolitana de Cúcuta. La propuesta pretende no solo atender las necesidades inmediatas de esta población vulnerable, sino también fortalecer las capacidades institucionales en la Secretaría de Desarrollo de Norte de Santander para mejorar la atención integral y el reconocimiento de escenarios de riesgo que puedan afectar a personas mayores. Con una duración de 90 días, el proyecto se enfoca en la entrega de cuatro productos principales que garantizarán el logro de los objetivos planteados y la sostenibilidad de los resultados.

La atención a las personas mayores en el contexto de conflicto armado resulta crucial debido a los múltiples factores de riesgo que enfrentan, como la afectación psicoemocional, la exclusión social, la falta de acceso a servicios y la vulneración de sus derechos fundamentales. En este contexto, el proyecto plantea una intervención que no solo se centra en la atención directa, sino que también busca dejar capacidades instaladas para la atención futura de esta población, garantizando la continuidad y efectividad de las acciones implementadas.

SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad del proyecto se garantizará a través del fortalecimiento de las capacidades del personal de la Secretaría, quien será responsable de continuar con el seguimiento y la atención a los beneficiarios después de la finalización del proyecto. La herramienta de monitoreo proporcionará un marco para la evaluación continua y la adaptación de las intervenciones, asegurando que se mantenga un enfoque centrado en las necesidades de las personas mayores y un compromiso con la protección de sus derechos.

Esta metodología requiere que los profesionales incorporen los siguientes desafíos:

- Conocimiento del contexto de la violación a los derechos humanos (circunstancias de modo, tiempo y lugar)
- Participación e informada, en este caso, de los adultos mayores
- Enfoque interdisciplinario en relación con terminología y procedimientos jurídicos

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- Rol del Estado en los procesos de búsqueda, rutas de acceso a la justicia y arquitectura institucional.
- Reconocimiento de las afectaciones individuales, familiares y sociales, producto de la violación a los derechos humanos.

El enfoque del proyecto se basa en la gestión por resultados, priorizando la eficacia, la sostenibilidad y la capacidad institucional en la atención a personas mayores víctimas del conflicto. Este enfoque asegura que cada acción esté orientada a alcanzar los objetivos propuestos, garantizando que los productos generados sean medibles y evaluables. La metodología incluye diversas fases y actividades que permiten abordar de manera integral las necesidades de los beneficiarios y fortalecer las capacidades de la Secretaría de Desarrollo de Norte de Santander.

1. **Recolección de Datos y Diagnóstico:** La primera fase del proyecto implica la recolección sistemática de datos sobre las 60 personas mayores beneficiarias. Se desarrollará una base de datos que incluirá información sociodemográfica, antecedentes de afectación por el conflicto, y necesidades psico jurídicas específicas. Este proceso se llevará a cabo mediante entrevistas, y talleres participativos que fomenten la confianza y la apertura entre los beneficiarios.

 El diagnóstico psicoemocional y jurídico será un componente crucial en esta fase. A través de entrevistas individuales y técnicas de evaluación psicosocial, se identificarán las necesidades específicas de cada persona mayor, así como sus fortalezas y recursos. Las recomendaciones resultantes se incluirán en un informe que guiará la atención psico jurídica.

2. **Intervención Psico jurídica:** Basándose en los diagnósticos, se implementará un programa de acompañamiento psico jurídico adaptado a las necesidades de los beneficiarios. Este programa incluirá sesiones de apoyo psicoemocional que aborden el trauma y el estrés postraumático, así como asesoría legal para facilitar el acceso a derechos y servicios. Las intervenciones se llevarán a cabo en un entorno seguro y accesible, fomentando la participación activa de los beneficiarios y sus familias. El enfoque psico jurídico integrará técnicas de terapia cognitivo-conductual y enfoques centrados en la persona, asegurando que las necesidades individuales sean atendidas de manera holística. Se priorizará el empoderamiento de los beneficiarios, dándoles herramientas para afrontar sus desafíos y mejorar su bienestar.

3. **Desarrollo de la Herramienta de Monitoreo:** Una parte fundamental de la metodología es el desarrollo de una herramienta de monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones externas en materia de derechos humanos. Esta herramienta no solo se centrará en las recomendaciones generadas a partir del diagnóstico del proyecto, sino que también tomará en cuenta alertas tempranas y recomendaciones emitidas por otras entidades en lo relacionado con la promoción y protección de los derechos humanos. La herramienta incluirá Indicadores de seguimiento específicos que permitirán medir el cumplimiento de las recomendaciones externas, así como el impacto de las acciones emprendidas por la Secretaría de Desarrollo.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

4. **Monitoreo y Evaluación Continua:** La implementación de la herramienta de monitoreo será un proceso continuo, permitiendo realizar un seguimiento del estado de las recomendaciones y de la situación de las personas mayores atendidas. Se establecerán reuniones periódicas los profesionales a cargo y otros actores clave para revisar el progreso, discutir los desafíos y ajustar las estrategias de intervención según sea necesario. La evaluación final del proyecto incluirá una revisión del uso de la herramienta, la efectividad del acompañamiento psico jurídico, y el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios. Se recopilarán testimonios y experiencias de los participantes para enriquecer el informe final y proporcionar recomendaciones para futuras intervenciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES:

I. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PSICO JURÍDICO A 60 PERSONAS MAYORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA.

a) Identificación y Selección de Beneficiarios: Identificar y seleccionar a 60 personas mayores víctimas del conflicto en el área metropolitana de Cúcuta, priorizando a aquellas en situación de vulnerabilidad. Esta actividad debe tener en cuenta:

- ✓ Ocurrencia del hecho en el territorio Norte de Santander
- ✓ Que los hechos se encuentren debidamente denunciados ante autoridad competente.
- ✓ Que el adulto mayor resida en el área metropolitana de Cúcuta
- ✓ Que exista la voluntad de impulsar la exigencia de derechos
- ✓ Que esté caracterizado en el marco de los anteriores escenarios de acompañamiento desarrollados con la secretaria de Desarrollo Social.

b) Diagnósticos Psicoemocionales y Jurídicos: Llevar a cabo evaluaciones psicoemocionales y jurídicas para entender las necesidades y establecer un plan de acompañamiento adecuado.

c) Sesiones de Acompañamiento Psico jurídico: Implementar tres (03) sesiones grupales de acompañamiento psicosocial y asesoría legal, proporcionando herramientas y recursos para el bienestar emocional y el acceso a la justicia.

d) Evaluación jurídica Continua: Realizar evaluaciones periódicas del avance de los beneficiarios en su proceso de acompañamiento, ajustando las estrategias de intervención según sea necesario.

II. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES Y DETECTAR ESCENARIOS DE RIESGO QUE PUEDAN COMPROMETER SU SEGURIDAD Y BIENESTAR.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

a) Diseño de la Herramienta de Monitoreo: Desarrollar una herramienta que permita el seguimiento y evaluación de las recomendaciones en materia de derechos humanos, incorporando indicadores claros y específicos.

b) Implementación de la Herramienta: Socializar con el personal de la Secretaría en el uso de la herramienta de monitoreo, asegurando su correcta aplicación y seguimiento de los casos.

III. **ACTIVIDAD CIERRE E INFORME FINAL**.

1. Personal Requerido

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se requiere un equipo interdisciplinar, conformado por profesionales del área de las ciencias sociales y humanas, quienes de manera transversal e integral abordarán la estrategia bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque de Acción Sin Daño
- Enfoque de Atención Psicosocial
- Enfoque de Derechos Humanos
- Enfoque Diferencial y Étnico
- Enfoque de Curso de Vida
- Enfoque Transformador

Productos o entregables.

El proyecto tendrá los siguientes productos:

1. *Base de datos de las 60 personas mayores víctimas del conflicto que participan en el proceso de acompañamiento psico jurídico*: La construcción de una base de datos completa y detallada permitirá sistematizar la información sobre los beneficiarios, capturando aspectos clave como el perfil sociodemográfico, antecedentes del conflicto, afectaciones específicas y necesidades psico jurídicas identificadas. Esta base de datos servirá para el seguimiento individualizado de cada persona mayor, facilitando la planificación y personalización de la atención. Además, la información recabada será útil para diseñar políticas públicas más inclusivas y adecuadas a las realidades de las víctimas del conflicto en la región.

2. *Diagnóstico psicoemocional y jurídico de los beneficiarios, con recomendaciones para la continuidad de la atención:* La realización de un diagnóstico integral tiene como objetivo identificar el estado emocional y la situación jurídica de la población víctima del conflicto mayor de 60 años, evaluando las afectaciones derivadas del conflicto y su impacto en el bienestar general. Este diagnóstico permitirá establecer un plan de acción con recomendaciones concretas para la atención continuada, orientadas tanto a mejorar la situación emocional y jurídica de los beneficiarios, como a garantizar el acceso a servicios de apoyo y protección. Las recomendaciones resultantes serán presentadas a la Secretaría de Desarrollo y otras instituciones pertinentes para asegurar que los casos críticos reciban el seguimiento adecuado.

3. *Herramienta que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento*

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

de las recomendaciones realizadas a la Gobernación de Norte de Santander en materia de Derechos Humanos: La herramienta diseñada se centrará en medir la implementación de recomendaciones externas relevantes, como las emitidas en alertas tempranas y otras acciones preventivas relacionadas con la protección de derechos humanos. Esta herramienta permitirá a la Secretaría de Desarrollo evaluar el estado de las recomendaciones recibidas, asegurando que se tomen medidas adecuadas para mitigar los riesgos que enfrentan las personas mayores. La herramienta incluirá indicadores específicos que permitirán un monitoreo efectivo y un seguimiento continuo de las acciones implementadas por las autoridades locales en respuesta a estas recomendaciones.

4. *Informe final del proyecto, que documente el cumplimiento de los objetivos, la descripción de las actividades realizadas, los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones:* Al concluir el proyecto, se elaborará un informe final detallado que incluirá la documentación del cumplimiento de los objetivos propuestos, un resumen de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los impactos observados en la vida de los beneficiarios. El informe también recogerá las lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto, identificando los factores que contribuyeron al éxito de la intervención y los desafíos encontrados. Asimismo, proporcionará recomendaciones para mejorar futuras intervenciones orientadas a la atención de personas mayores en contextos de conflicto y violencia.

1. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2025.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta **PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017, ARTICULO 4,** cuyo objeto corresponderá a: **AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA APUESTA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE, TERRITORIO DE PAZ, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO,** la Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN
B	MATERIAS PRIMAS
D	COMPONENTES Y SUMINISTROS
E	PRODUCTOS DE USO FINAL
F	SERVICIOS

En derivación de lo anterior la codificación específica de clasificación para los bienes objeto del presente proceso contractual son las que a continuación se describen:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
93141700	Cultura
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales
80111700	Reclutamiento de Personal
80111600	Servicios de personal temporal

2. NORMATIVIDAD

Si bien el Decreto 092 de 2017 estableció en su artículo 4 que la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro y teniendo en cuenta que la mencionada norma refiere que se deberá utilizar como generalidad lo contenido en las normas de contratación pública, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

De acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

Por su parte, el Decreto 092 de 2017 estableció en su artículo 4 que "*La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro*."

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

El origen de esta contratación está en la reflexión del Constituyente de 1991 sobre la necesidad de abolir los auxilios parlamentarios pero dejar a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes desarrollen tales actividades sean idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de la que trata el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 es excepcional y solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de la que trata el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 es excepcional y solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017. En efecto el literal a del artículo 2: "Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

B) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por este, al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y De la misma manera en el plan de desarrollo de un Norte, territorio de paz se establece como prioridad dentro del Capitulo **PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES,** y los programas

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

infancia protegida y feliz y Juventud, que estipulan diferentes apuestas en favor de estos grupos poblaciones para incluye Estrategias integrales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad, enfocadas primordialmente en el derecho humano a la alimentación

C) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley **80** de 1993, sus modificaciones y reglamentos, frente a esto y de cuerdo a los costos no resulta apto para otras entidades con ánimos de lucro, además no obedece a una rentabilidad la atención de estos menores por parte de entidad de orden privado, en eses sentido es necesario abarcar el proceso con entidades sin ánimo de lucro la cual resulta optima la apertura del procesos para este tipo de estas entidades, además porque el margen de ganancia de empresas del orden privado no resultada llamativo que argumente un margen de ganancia significativo.

En cumplimiento del mandato constitucional, el Decreto 092 de 2017 establece que para contratar con ESALES, las entidades estatales, por regla general, deberán adelantar un proceso competitivo que deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, ***previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización****.*

3. ECONÓMICO

El DANE[4] calcula el PIB[5] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia
[5] Producto Interno Bruto

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Así arrancarán desde enero los siete fundamentales macroeconómicos para 2025.

PIB e inflación mejorarán para el año 2025. Según analistas, si bien en líneas generales hay optimismo, se debe cuidar la regla fiscal.

Más allá de un "trámite", por el ideal de "rapidez" en que van pasando los días del calendario, lo cierto es que el último bimestre del año es mucho más que una fecha específica.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Los meses de noviembre y diciembre son fundamentales en la planificación de las empresas, ya que suelen ser utilizados para presupuestar las cuentas del próximo año, al menos, entre el corto y mediano plazo.

Para generar estos pronósticos, las empresas suelen basar sus análisis en los fundamentales macroeconómicos, aquellos indicadores que pueden medir realmente cómo se está comportando la economía.

Para este ejercicio de análisis, se tomaron en cuenta indicadores como el Índice de Precios al Consumidor; la tasa de desempleo; PIB; déficit fiscal; petróleo; remesas y deuda. Estos han sido protagonistas a lo largo de este año, por la polémica generada alrededor de su evolución anual y las propuestas de reformas sociales del Gobierno Nacional que impactaron para bien o para mal.

Tomando la encuesta de octubre de Citibank, donde ya se consolidan los pronósticos concretos para el próximo año, los analistas esperan un crecimiento promedio de 1,7% en 2024, un incremento de ocho puntos básicos frente a la medición del mes inmediatamente anterior.

Hay tres entidades económicas que prevén un incremento del PIB sobre 3%, lo que se conoce como el potencial del repunte de la economía nacional, según los expertos. Estas expectativas corresponden a las firmas Acciones y Valores (3%); Asobancaria (3,20%) y Colfondos (3,50%).

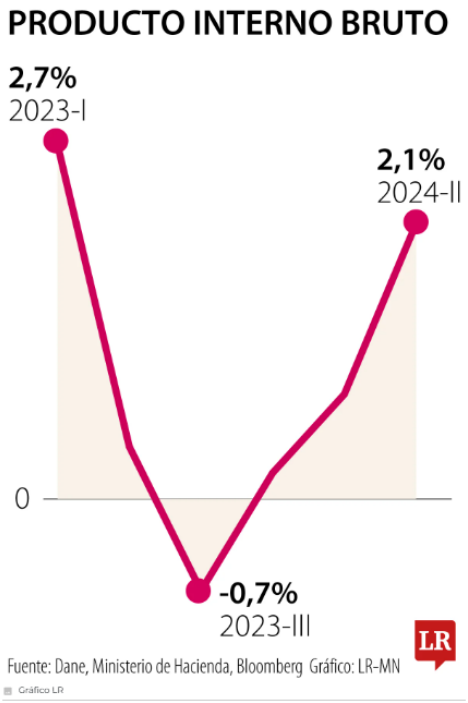
Muy cerca se encuentran Scotiabank Colpatria (2,90%) y Grupo Bolívar (2,90%), y le siguen Bbva, Moody's Analytics, Alianza Valores, todas con el mismo pronóstico de 2,80%. Por otro lado, con 2,20%, la expectativa más baja es de Fiduoccidente.

¿Qué tanto se espera un mejor incremento del PIB para el próximo 2025?

Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, en Foro LR 'Hay país, perspectivas económicas a 2050", el Ministro Ricardo Bonilla aseguró que la inflación para este año puede terminar en 5,3%.

A diferencia de lo que podrá ocurrir este año, con un crecimiento económico cercano a 2%, para los analistas el próximo 2025 puede ser un año de un repunte mayor en la economía, toda vez que se consolidaron las apuestas de reducción de la inflación y de la tasa de interés.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

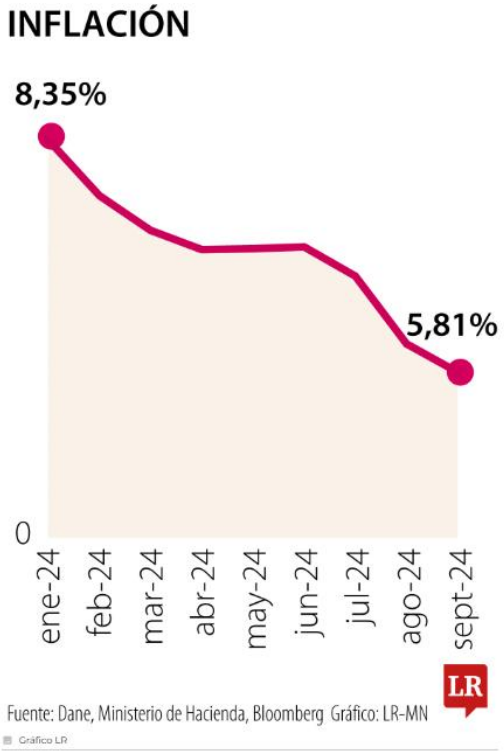


"La economía crecería entre 2,5% y 3% (...) Entre los riesgos bajistas se encuentran una menor inversión pública", aseguró Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

Estas son las expectativas de analistas económicos para el IPC del país.

La inflación fue uno de los protagonistas de la opinión pública en 2024, con una senda de reducción constante y los continuos llamados de parte del presidente Gustavo Petro y hasta empresarios en acelerar la reducción de tasas de interés como respuesta.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

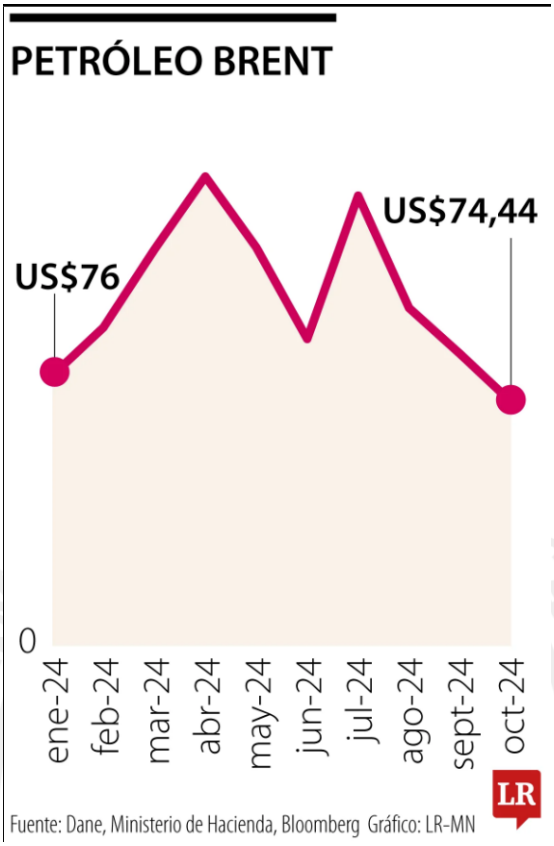


"Esperamos que el IPC siga a la baja el próximo año y llegue al rango meta del Banco de la República puntual de 3,69%", aseguró frente al tema Wilson Tovar, gerente de investigaciones económicas de Acciones y Valores.

Estas son las previsiones de los analistas para el petróleo en 2025.

En paralelo a los signos de estabilización mostrados este año, los analistas prevén que el precio del petróleo rondará entre US$70 y US$80, pero esta estabilidad podrá verse alterada por los factores geopolíticos.

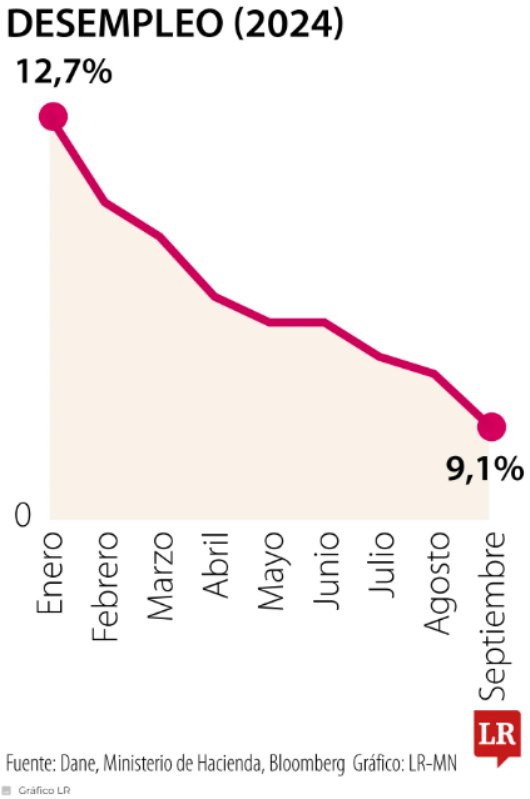
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



"La combinación de una desaceleración en China y cambios estructurales hacia fuentes de energía alternativas sugiere que el mercado del petróleo enfrentará desafíos continuos en los próximos años", aseguró al respecto Andrés Abadía, analista para Pantheon.

Tasa de desempleo se mantendrá en doble dígito para el próximo año.

Las expectativas de los analistas para la tasa de desempleo en el país no cambian mucho frente a este año.

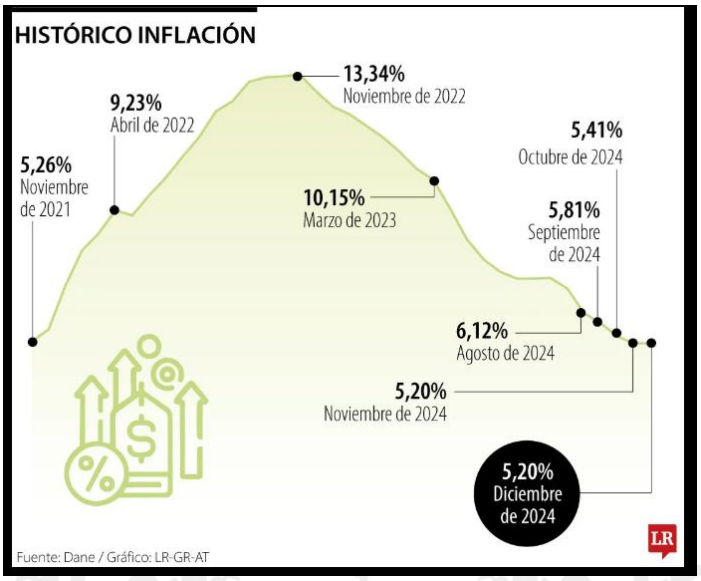


Para 2025 los expertos prevén que el indicador se mantendrá a doble dígito, considerando los retos que surgen de la reactivación económica, ya que, ante los recortes fiscales del Gobierno, el sector privado debe jalonar la creación de puestos de trabajo. Diego Camacho, economista senior de Credicorp Capital, prevé que el dato esté cercano a 10% en 2025.

La recepción de las remesas dependerá del resultado de las elecciones de EE.UU.

Hay dos posturas claras entre los analistas. Por un lado, coinciden en que la recepción de remesas marcará un nuevo récord sobre US$10.000 millones este año y, por el otro, que este fenómeno podría verse comprometido en 2025 como consecuencia de las elecciones presidenciales de noviembre en este país.

LA INFLACIÓN DE COLOMBIA SIGUE A LA BAJA Y EN DICIEMBRE DE 2024 EL IPC FUE DE 5,2%.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, revelará en la tarde de este jueves el dato de inflación de 2024, el cual servirá de base para definir la situación económica de los primeros meses de 2025.

El dato de índice de Precios al Consumidor marcará lo que vendrá en materia económica para el país. Esta es la base para los aumentos que hace el Estado en distintos sectores económicos.

Como es costumbre, los analistas hicieron sus estimaciones y aseguran que el dato del IPC para el cierre de 2024 se mantendrá por arriba de 5%.

> **La inflación cerró 2024 en 5,20%**
>
> La directora del Dane, Piedad Urdinola informó que el índice de Precios del Consumidor al cierre de 2024 se mantuvo igual a noviembre con 5,20%

LA INFLACIÓN QUE ESPERAN LOS ANALISTAS EN 2025

Ya hacen sus proyecciones para 2025 y esperan que el dato de inflación se mantenga la tendencia bajista, de hecho la mayoría apuesta que esta cifra cierre el año nuevo por debajo de la línea de 4%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: **5956200 - 018000185783** - Email: **gobernacion@nortedesantander.gov.co**
www.nortedesantander.gov.co

Por ejemplo, Davivienda proyecta que el IPC cierre 2025 en 3,5%, siendo una de las proyecciones más bajas entre los analistas, en contraste, Bancolombia estima que la inflación baje hasta 4,3%.

"La inflación continuará bajando, cerrando 2024 en 5,0%, alcanzando un mínimo de 3,6%, aunque con posibles riesgos al alza en el segundo semestre", estiman desde Corficolombiana.

DÓLAR EN COLOMBIA VOLVIÓ A UBICARSE POR DEBAJO DE $4.300 DESPUÉS DE TRES MESES.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300.



El dólar en Colombia bajó $14 este martes, 14 de enero, respecto al cierre del lunes ($4.306) y terminó las negociaciones en $4.292, de acuerdo con los datos de Set-FX suministrados por Credicorp Capital, un valor que no se registraba desde la tercera semana de octubre de 2024.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300 antes de comenzar a repuntar.

La jornada de este martes, la divisa mostró comportamientos volátiles en las primeras horas antes de marcar una curva descendente. Sin embargo, el valor mínimo ($4.288,02) se registró a las 8:30 de la mañana, hora Colombia.

La moneda también alcanzó un precio máximo de $4.314 minutos antes del cierre, con lo que el promedio del día se ubicó en $4.299,92.

Un informe del Banco Itaú destaca que los positivos indicadores económicos en Estados Unidos mantienen la tendencia de fortaleza del dólar frente a otras monedas del mundo. De hecho, anticipan que se moverá a máximos que no se veían desde 2022.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ASÍ SE NEGOCIÓ EL DÓLAR EN COLOMBIA ESTE MARTES:

Los precios del petróleo continúan registrando pérdidas a pesar de las sanciones estadounidenses a las exportaciones petroleras rusas y debido a las preocupaciones por las interrupciones del suministro. A la 1:00 p.m., hora Colombia, el Brent se cotizaba en US$80,14 por barril (-1,07 %) y el WTI en US$76,55 el barril (-0,97 %).

En Estados Unidos, el índice de precios al productor aumentó un 0,2 % en diciembre respecto al mes anterior, una cifra inferior a las estimaciones de los analistas encuestados por Bloomberg (0,4 %), tras una caída en los costos de los alimentos y por cuenta de la estabilidad en el precio de los servicios.

En Colombia, el Índice de Confianza Sectorial (ICS), se ubicó en 40 puntos para diciembre de 2024 tras aumentar un 29,3 % respecto al mes anterior y un 25 % en comparación con el mismo mes en 2023, rompiendo así la tendencia negativa de las últimas cuatro mediciones.

CIERRE DE TES

•Los TES de 2026 finalizaron en 9,266 %, mientras que el cierre previo fue de 9,270 %.

•Los TES de 2028 cerraron en 10,440 %, mientras que el dato anterior fue de 10,470 %.

•Los TES de 2033 terminaron en 11,568 % y la jornada previa finalizaron en 11,560 %.

•Los TES de 2050 cerraron en 12,351 % y la jornada previa terminaron en 12,421 %.

4. TÉCNICO

En el marco de las responsabilidades del ente territorial en materia de protección y atención integral a la niñez y adolescencia, se hace necesario establecer mecanismos que garanticen la adecuada asistencia a los hijos de trabajadores informales y trabajadores de calle en nuestra región. Para ello, se propone la suscripción de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro con experiencia en la atención a esta población, con el fin de unir esfuerzos y recursos en el cumplimiento de este objetivo social.

El enfoque integral y participativo del proyecto busca lograr un impacto significativo en la vida de las 60 personas mayores beneficiarias, mejorando su bienestar psicoemocional y su acceso a servicios jurídicos. Además, la capacitación del personal de la Secretaría y la implementación de la herramienta de monitoreo contribuirán a crear una capacidad institucional sostenible para la atención a personas mayores, promoviendo un reconocimiento proactivo de los riesgos y necesidades de este grupo vulnerable.

En conclusión, el proyecto de atención psico jurídica propuesto se enmarca en un contexto donde la protección de los derechos de las víctimas del conflicto y la atención a las poblaciones vulnerables son prioridades tanto a nivel local como nacional. La implementación de esta iniciativa no solo busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores víctimas del conflicto, sino también establecer un modelo de atención que pueda

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ser replicado y adaptado en otras regiones, contribuyendo a la construcción de un entorno más justo e inclusivo**.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LÍNEA	APORTE GOBERNORTE	APORTE PROGRESAR
1. Recurso Humano	$ 174.300.000	$ 16.650.000
2. Servicios/Capacitación/Taller	$ 82.735.000	$ 3.500.000
3. Equipos	$ 12.365.000	$ 31.500.000
SubTotal Costos	**$ 269.400.000**	**$ 51.650.000**
4. Otros Costos Directos	$ 24.600.000	$ -
5. Costos Indirectos	$ 6.000.000	$ 500.000
Total Costos	**$ 300.000.000**	**$ 52.150.000**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE GOBERNORTE
RECURSO HUMANO		**1. Recurso Humano**					**$ 174.300.000**
		Coordinador de Proyecto	100%	Dias	90	$ 330.000	$ 29.700.000
		Psicologo 1	100%	Dias	90	$ 220.000	$ 19.800.000
		Abogado 1	100%	Dias	90	$ 220.000	$ 19.800.000
		Abogado 2	100%	Dias	90	$ 220.000	$ 19.800.000
		Abogado 3	100%	Dias	90	$ 220.000	$ 19.800.000
		profesional de apoyo	100%	Dias	90	$ 220.000	$ 19.800.000
		Comunicador social	100%	Dias	90	$ 220.000	$ 19.800.000
		Profesional administrativo	100%	Dias	90	$ 220.000	$ 19.800.000
		Facilitador 1	100%	Taller	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		Facilitador 2	100%	Taller	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		Personal Servicios generales	100%	Dias	90	$ 85.000	$ -
		Auxiliar de Investigación	100%	Dias	90	$ 100.000	$ -
Brindar acompañamiento psicojurídico a 60 personas mayores víctimas del conflicto armado residentes en los municipios del área metropolitana de Cúcuta.	**Identificación y Selección de Beneficiarios**	**2. Servicios/Capacitación/Taller**					**$ 575.000**
		Materiales	12 Marcadores tipo sharpie, post-its de colores, resma de papel organico tamaño carta, 60 carpetas de archivo color blanco, 60 rotulos para el archivo físico, memofichas de cartulina, separadores de cartulina.	SESIONES	1	$ 200.000	$ 200.000
		Refrigerio	En el proceso participarán minimo 15 personas para lograr identificar los casos a acompañar.	PARTICIPANTES	15	$ 25.000	$ 375.000
		Construcción de metodología		JORNADA	1	$ 500.000	
		3. Equipos y sofwarer					**$ -**
		Equipos de computo básico		EQUIPO	10	$ 3.000.000	$ -
		Video Beam		EQUIPO	1	$ 1.500.000	$ -
	Diagnósticos Psicoemocionales y Jurídicos	**2. Servicios/Capacitación/Taller**					**$ 19.000.000**
		Alquiler de Salon y logistica		JORNADA	2	$ 800.000	$ 1.600.000
		Materiales	Estos materiales son para las dos sesiones 60 Fichas de diagnostico psicosocial, 60 fichas de diagnostico jurídico, 2 cajas de marcadores tipo Sharpie, Memofichas de cartulina, Alcohol, 60 pañitos tipo Kleenex, aromática, escencia de menta (tranquilizante)	SESIONES	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
		Refrigerio	Cada una de las dos sesiones contará con la participación de 60 victimas adultas mayores, y acompañamiento de un máximo de 10 profesionales.	PARTICIPANTES	140	$ 25.000	$ 3.500.000
		Almuerzo	Cada una de las dos sesiones contará con la participación de 60 victimas adultas mayores, y acompañamiento de un máximo de 10 profesionales.	PARTICIPANTES	140	$ 45.000	$ 6.300.000
		Auxilio de trasnporte	Cada una de las dos sesiones contará con la participación de 60 victimas adultas mayores, reconociendo como valor de auxilio de transporte -ida y vuelta- por cada persona 30.000, para cada sesión.	PARTICIPANTES	120	$ 30.000	$ 3.600.000
		Construcción de metodología		JORNADA	2	$ 500.000	
	Sesiones de Acompañamiento Psicojurídico	**2. Servicios/Capacitación/Taller**					**$ 34.500.000**
		Alquiler de Salon y logistica		JORNADA	3	$ 800.000	$ 2.400.000
		Materiales	Estos materiales son para las tres sesiones. 180 Fichas psicosociales, 2 cajas de marcadores tipo Sharpie, Memofichas de cartulina, Alcohol, 60 pañitos tipo Kleenex, aromática, escencia de menta (tranquilizante)	SESIONES	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
		Refrigerio	Cada una de las tres sesiones contará con la participación de 60 victimas adultas mayores, y acompañamiento de un máximo de 10 profesionales.	PARTICIPANTES	210	$ 25.000	$ 5.250.000
		Almuerzo	Cada una de las tres sesiones contará con la participación de 60 victimas adultas mayores, y acompañamiento de un máximo de 10 profesionales.	PARTICIPANTES	210	$ 45.000	$ 9.450.000
		Auxilio de trasnporte	Cada una de las tres sesiones contará con la participación de 60 victimas adultas mayores, reconociendo como valor de auxilio de transporte -ida y vuelta- por cada persona 30.000, para cada sesión.	PARTICIPANTES	180	$ 30.000	$ 5.400.000
		Construcción de metodología		JORNADA	3	$ 500.000	

Brindar acompañamiento psicojurídico a 60 personas mayores víctimas del conflicto armado residentes en los municipios del área metropolitana de Cúcuta.	**Evaluación jurídica Continua**	**2. Servicios/Capacitación/Taller**					**$ 11.160.000**
		Materiales e impresiones	Estos materiales son para las dos sesiones. 120 Fichas jurídicos, 2 cajas de marcadores tipo Sharpie, Memofichas de cartulina, Alcohol, 60 pañitos tipo Kleenex, aromática, escencia de menta (tranquilizante)	SESIONES	2	$ 3.000.000	$ 6.000.000
		Carpetas		PARTICIPANTES	60	$ 4.000	$ 240.000
		Rotulos		STIKER	180	$ 5.000	$ 900.000
		Cajas Archivadoras		CAJAS	15	$ 12.000	$ 180.000
		Separadores		JUEGO	60	$ 4.000	$ 240.000
		Auxilio de trasnporte	Cada una de las dos sesiones contará con la participación de 60 víctimas adultas mayores, reconociendo como valor de auxilio de transporte -ida y vuelta- por cada persona 30.000, para cada sesión.	PARTICIPANTES	120	$ 30.000	$ 3.600.000
		Construcción de metodología		JORNADA	1	$ 500.000	
		3. Equipos y sofwarer					**$ 11.000.000**
		Dominio de correo: El mínimo para una ONG es de un año, en compra de dominio de correos y pagina Web		DOMINIO	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
		ArcGIS: es necesario para georefferenciar los lugares donde fueron cometidas las violaciones a ddhh		DOMINIO	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría de Desarrollo para ofrecer atención integral a personas mayores y detectar escenarios de riesgo que puedan comprometer su seguridad y bienestar.	**Implementación de la Herramienta**	**2. Servicios/Capacitación/Taller**					**$ 8.500.000**
		Diseño de la herramienta		CONSULTORIA	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
		Refrigerio	Los participantes son máximo 20 miembros de la secretaria, y 05 de la Fundación, para dos jornadas de tranferencia de conocimiento	PARTICIPANTES	50	$ 25.000	$ 1.250.000
		Almuerzo	Los participantes son máximo 20 miembros de la secretaria, y 05 de la Fundación, para dos jornadas de tranferencia de conocimiento	PARTICIPANTES	50	$ 45.000	$ 2.250.000
	Cierre y Informe Final	**2. Servicios/Capacitación/Taller**					**$ 9.000.000**
		Consultoria para corrección de estilo		CONSULTORIA	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		Consultoria para el diseño y Diagramación		CONSULTORIA	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		Consultoria de diseño de piezas de difusión		CONSULTORIA	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
		3. Equipos y sofwarer					**$ 1.365.000**
		Adobe		LICENCIA	1	$ 1.365.000	$ 1.365.000
		SubTotal Costos					**$ 269.400.000**
		4. Otros Costos Directos					**$ 24.600.000**
		Arriendo de instalaciones		DIAS	60	$ 90.000	$ 5.400.000
		Servicio de Internet		DIAS	60	$ 8.000	$ 480.000
		Servicio de Energía		DIAS	60	$ 70.000	$ 4.200.000
		Marcadores x6		CAJAS	10	$ 9.000	$ 90.000
		Lápices		CAJAS	10	$ 4.000	$ 40.000
		Pago de redes sociales		PAUTAS	5	$ 200.000	$ 1.000.000
		Consultor en Marketing y comunicación		CONSULTORIA	1	$ 4.870.000	$ 4.870.000
		Papel Craf		ROLLO	2	$ 120.000	$ 240.000
		Revisoria Fiscal		DIAS	50	$ 140.000	$ 7.000.000
		Resmas tamaño carta		CAJAS	2	$ 250.000	$ 500.000
		Resma tamaño oficio		CAJAS	2	$ 250.000	$ 500.000
		Tintas impresora		BOTELLA	8	$ 35.000	$ 280.000
		5. Costos Indirectos					**$ 6.000.000**
		Costos Bancarios				$ 6.000.000	$ 6.000.000
		Articulos de aseo y cafetería				$ 500.000	$ -
		Total Costos					**$ 300.000.000**

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto

cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los Convenios celebrados por ESAL, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

RAZON SOCIAL	NIT
ASOCIACION COLOMBIANO SER NEGRO ES MAS SABROSO	13475880
ASOCIACION SERVIR OBRAS SOCIALES	807000519-8
ASOEDILCUC	9009349039
ASOCIACIÓN REGIONAL DE HOGARES JUVENILES CAMPESINOS	800.002.228-3
CORPORACIÓN PAZ VIDA Y DESARROLLO SOCIAL	900994073
CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO INSTITUTO PEDAGOGICO LIBERTADOR DE LOS ANDES SIGLO XXI	9005750708
FUNDACIÓN CATATUMBO	1094166444
FUNDACION COMPENSARE	9001479888
FUNDACIÓN EL CAMINO	1090450350
FUNDACION ESPERANZA DE SER	8070088389
FUNDACION OPCION VIDA	9000801162
FUNDACION PROSPECTA & INNOVA	9006471372
FUNDACION UNIDOS PARA UN MEJOR DESTINO	3232592
FUNDESCAT	9006010691

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **OBJETO**

AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA APUESTA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE, TERRITORIO DE PAZ, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO.

- VALOR DEL CONVENIO:

El VALOR DEL CONVENIO SE ESTIMA EN LA SUMA **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000,00) IVA INCLUIDO.**

- **Rubro Presupuestal y Forma de pago.**

Rubro Presupuestal:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

SECTOR: 41 INCLUSIÓN SOCIAL
FUENTE: 04 ESTAMPILLA
PROGRAMA: 4104 ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
SUBPROGRAMA: 1500 NTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL

CODIGO BPIN **2024004540034**
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL, VIDA PLENA Y ENVEJECIMIENTO DIGNO EN ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

PRODUCTOS

4104008 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

SECTOR 45 GOBIERNO TERRITORIAL
FUENTE: 02 ICLD
SUBPROGRAMA 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
CODIGO BPIN 2024004540057 MEJORAMIENTO DE ESPACIOS INTEGRALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LIDERAZGO EN POBLACIÓN VULNERABLE EN NORTE DE SANTANDER
PRODUCTO 4502001 SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

Forma de pago:

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la secretaria de Desarrollo Social del Departamento, pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer desembolso al momento del perfeccionamiento del convenio y cumplidos los requisitos para su ejecución, equivalentes al 50% del valor total del mismo. b- Una vez rendido el primer informe donde se justifique la correcta inversión del pago anticipado con sus respectivos soportes, previa certificación del supervisor, se realizará un segundo desembolso equivalente al 30%, del valor del Convenio, c- Un tercer y último desembolso a la entrega del segundo informe de ejecución del convenio, equivalente al 20%, previa certificación del supervisor del mismo. Para efectuar cada uno de los pagos referenciados en la cláusula anterior, excepto el primer desembolso, deberá acompañarse a la cuenta de cobro respectiva el correspondiente cumplido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, acompañado del balance financiero de los recursos entregados a la fecha. **PARÁGRAFO**: Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **Plazo y lugar de ejecución del Contrato.**

Plazo de ejecución del Contrato:

El objeto del presente convenio, se ejecutará en un plazo de CINCUENTA (50) DIAS y/o hasta agotar los recursos, durante la vigencia 2025, sin exceder del 31 de Diciembre de 2025; contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

- **Lugar de ejecución del Contrato**

El lugar de ejecución, será el Departamento Norte de Santander.

- **Obligaciones del Contratista.**

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto del pliego de condiciones (si a ello hay lugar), el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

Para efectos del cumplimiento del contrato, (si a ello hay lugar), la entidad no gubernamental, se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones: **1-.** Encargarse de la ejecución del contrato. **2-.** Poner a disposición toda su capacidad de Gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades personas públicas y privadas a fin de lograr la realización del objeto del presente Contrato en su integridad; **3-.** Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, administrativa, financiera técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del Contrato. **4-.** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente Contrato. **5-.** Entregar a la secretaria de Desarrollo Social del Departamento o quien haga sus veces el cronograma de actividades y presupuesto de inversión de los recursos del departamento el cual será requisito para cada uno de los desembolsos. **6-.** Los dineros aportados por EL DEPARTAMENTO son inembargables, por lo tanto en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Garantizará los gastos que se generen a fin de lograr la realización del objeto del presente Contrato en su integridad **7-.** Presentar al supervisor del Contrato los informes de ejecución, los cuales deberán incluir la información contable y financiera con sus respectivos soportes. **8-.** En los informes se mostrará la cancelación efectiva de los costos y/o cuentas por pagar. **9-.** LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO se compromete a cumplir con los criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuéstales y sujetará su informe de ejecución y financiero a estas y a las normas especiales que rigen el Contrato. **10-.** LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, entregará copias de los comprobantes de egresos de los pagos realizados por el Departamento, dentro de los tres (3) días siguientes al pago. **11-.** Invertir los recursos del Contrato con observancia de las normas vigentes y

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

en especial las que regulan las actividades de la administración pública en los aspectos administrativos, penal, civil, presupuestal y fiscal, el incumplimiento de lo anterior o la inversión de los recursos en actividades no aprobadas o no contenidas en el presente contrato, o los gastos considerados no elegibles, dará lugar al reintegro de los recursos a cargo de LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO y a favor del Departamento. Este incumplimiento será causal para dar por terminado el presente Contrato sin necesidad de comunicación previa en este sentido a LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, y dará lugar a la declaratoria de incumplimiento según el caso y a perseguir la indemnización de perjuicios correspondientes, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. **12-.** y, las demás que sean asignadas por el Señor Gobernador y/o Secretario de Desarrollo Social para el cabal cumplimiento del objeto a convenir. **13-.** Reintegrar en forma inmediata los recursos aportados al contrato por EL DEPARTAMENTO, no utilizados en la ejecución del objeto del contrato, si a ello hubiera lugar. 1**4-.** Coordinar, evaluar y hacer seguimiento al proyecto "**AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA APUESTA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE, TERRITORIO DE PAZ, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO**" **5-.** Desarrollar labores de Gestión ante las Entidades Regionales, Departamentales y/o Nacionales encaminadas al fortalecimiento del proyecto. **15-.** Elaborar los informes para los entes de control en desarrollo del objeto a convenir y demás que se requieran para cumplir con la misión institucional dentro del Programa de Gobierno; **16-.** Presentar informes al supervisor del contrato, que se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos; **17-.** Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para Pensión, Salud y ARP de conformidad con la normatividad existente, para lo cual deberá presentar las planillas de pago correspondientes por cada mes de ejecución del personal vinculado para el desarrollo de las actividades a convenir; **18-.** Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA para garantizar el Cumplimiento del Contrato a suscribirse. **19-.** Las demás que se han asignadas por el Señor Gobernador y/o Secretaria de Desarrollo Social, para el cabal cumplimiento del objeto a convenir

- **Interventores (Interno y/o externo)**

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario Desarrollo Social del Departamento, como supervisor del contrato, deberá expedir el

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

- **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CARGO DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de CONTRATACION DIRECTA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE NORTE DE SANTANDER

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MUNICIPIO-DEPARTAMENTO
01514	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA INDIGENA EN CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, DONDE SE LES PRESTARA LOS SERVICIOS DE MANUTENCION ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, ORIENTACION, RECURSO HUMANO, APOYO A LA MOVILIZACION, APOYO EN GASTOS ACADEMICOS A LOS JOVENES ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDIGENAS U WA Y BARI DEL DEPARTAMENTO DURANTE SU ESTADIA O PERMANENCIA EN LA CIUDAD, POR RAZONES DE SALUD Y EDUCACION	$ 81.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
0154	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DEL ANCIANO DESAMPARADO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER	$ 20.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS-00156-2021	IMPLEMENTACION DE MODELO DE COMPAÑAMIENTO PSICOJURIDICO A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA ACCEDER A LOS DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y NO REPETICION EN 5 MUNICIPIOS DE, NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN BPIN2020004540050.	$ 202.405.500	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
ESAL-SDS00008-2024	APOYO A LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LA CASA HOGAR DE PASO COMUNITARIA EN CUCUTA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS UWA Y BARI DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. CODIGO BPIN 20210045400115	$ 299.430.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS04149-2024	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO A LA POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CUYO ENFOQUE ES LA IMPLEMENTACION DEL PRIMER EJE, PREVENCION SOCIAL Y SITUACIONAL, DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 689.050.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS00167-2023	CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, GARANTIZANDO UN PROCESO PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE VALOR E INTERES.	$ 490.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

PESAL-SDS00068-2023	FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTONOMA Y PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE ADULTOS MAYORES DE LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA Y VILLA DEL ROSARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CENTROS VIDA DE LA TERCERA EDAD, PARA LA ATENCION INTEGRAL ALIMENTARIA, AYUDAS TECNICAS Y CREACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 1.8.1, ADULTO MAYOR	$ 600.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS00080-2023	APOYO A LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LA CASA HOGAR DE PASO COMUNITARIA EN CUCUTA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS UWA Y BARI DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 20210045400115	$ 298.529.725	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
256-2021	APOYO LOGISTICO PARA LA FINANCIACICION, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO SECTOR RURAL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 528.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
255-2021	APOYO LOGISTICO Y DE GESTION PARA ATENCION A POBLACION VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2021004540070	$ 450.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
252-2021	APOYO Y ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE CON OFERTA SOCIAL Y DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR DINAMICAS DE ATENCION A LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2021004540077.	$ 450.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS-01711-2023	LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA CAPACITACION EN FORMULACION DE PROYECTOS A DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, DIGNATARIOS Y LIDERES COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 481.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS-00028-2023	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 1.8.1, ADULTO MAYOR PRODUCTIVO 1.8.2 CODIGO BPIN BPIN2022004540051.	$ 400.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander

PESAL-SDS00714-2024	FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTONOMA Y PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE ADULTOS MAYORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS Y EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 500.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS03188-2024	APOYO EN LA ATENCION INTEGRAL A CINCO 5 CENTROS VIDA DE ADULTO MAYOR EN LA CIUDAD DE CUCUTA, METAS 445 Y 446, DENTRO DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO DIGNO, APUESTA DOS 2 ATENCION INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA. QUE SE ADELANTA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 150.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
CS-SDS00135-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CELEBRACION DEL III CONGRESO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ, LA PAZ, CON JUSTICA SOCIAL, EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CUCUTA	$ 200.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
000134	IMPLEMENTACION DE MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOJURIDICO A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA ACCEDER A LOS DERECHOS A LA VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y NO REPETICION EN 5 MUNICIPIOS	$ 115.937.136	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
00007	APOYO A LA IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LA CASA HOGAR DE PASO COMUNITARIA EN CUCUTA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS UWA Y BARI DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CODIGO BPIN 20210045400115	$ 159.946.400	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
00055	EL APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA INDIGENA EN CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDERAUNAR ESFUERZOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA INDIGENA EN CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, DONDE SE LES PRESTARA LOS SERVICIOS DE MANUTENCION ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, ORIENTACION, RECURSO HUMANO, APOYO A LA MOVILIZACION, APOYO EN GASTOS ACADEMICOS A LOS JOVENES ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN GENERAL PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDIGENAS U WA Y BARI DEL DEPARTAMENTO DURANTE SU ESTADIA O PERMANENCIA EN LA CIUDAD, POR RAZONES DE SALUD Y EDUCACION INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL CON EL CODIGO BPIN 2017004540106	$ 100.000.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander
PESAL-SDS-00146-2021	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, DIGNATARIOS Y LIDERES COMUNALES	$ 447.500.000	CONVOCATORIA PÚBLICA - DECRETO 092/2017	Cúcuta-Norte de Santander

	EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El Departamento de Norte de Santander, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

El DEPARTAMENTO, entiende por RIESGO cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al CONVENIO de Compraventa que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del CONVENIO, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del CONVENIO. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del CONVENIO para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

- **ANÁLISIS DEL RIESGO**

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 2), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

- **MATRIZ DE RIESGO.**

	Categoría	Impacto	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

- **ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**.

# DEL RIESGO		1	2	3	4
CLASE		ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del CONVENIO	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento defectuoso o total del CONVENIO	Incumplimiento del CONVENIO	Incumplimiento del CONVENIO	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del CONVENIO
PROBABILIDAD		1	1	1	1
IMPACTO		2	3	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	4	2	4
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	LA ESAL	ENTIDAD	LA ESAL
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	3
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO					
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	A LA FIRMA DEL CONVENIO	A LA FIRMA DEL CONVENIO	FECHA DE INICIO DEL CONVENIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	A LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

- **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir.

Los oferentes deben acreditar los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir. **(Anexo 3).** Se verificará indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL a través de estados financieros.

a) Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

b) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

INDICADOR
$\frac{\text{Gastos de implementacion de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2024}}$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

c) Las contribuciones estatales a las entidades privadas sin ánimo de lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable.

INDICADOR
$\frac{\text{Total Gastos de Funcionamineto ESAL en el año 2024}}{\text{Total de contibuciones del sector privado en el año 2024}}$

- Se solicitará los estados financieros firmados por contador público en el cual se evidencie el movimiento de sus transacciones de ingresos y gastos y su utilidad, vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre, la cual deberá anexar siguientes Documentos:
 - ✓ Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal, contador público y/o Revisor fiscal.
 - ✓ Tarjeta profesional contador público y/o Revisor fiscal.
 - ✓ Certificado de la Junta Central de Contadores si tiene vigente su inscripción del Contador público y/o Revisor Fiscal

- Formato de indicadores entidades sin ánimo de lucro. **ANEXO 02**
- Certificación firmada por el Representante Legal y/o Contador público o Revisor Fiscal donde especifique los siguientes:

 - ✓ Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024.
 - ✓ Total, de Gastos de Funcionamiento de los proyectos realizados durante la vigencia del 2024.
 - ✓ Total, de Contribuciones del Sector Privado en el año 2024.

La entidad deberá diligenciar un formulario en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año va los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo, la más favorable se considerará quien demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia **administración obtendrá 20 PUNTOS.**

Los valores de las demás propuestas se ordenarán de acuerdo a la cercanía con la más favorable, obteniendo el siguiente puntaje: 18, 16, 14, 12 o 0 etc. puntos respectivamente.

INDICADORES IDONEIDAD:

a. **Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo**

El objeto del contrato con la entidad sin ánimo de lucro corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo "Norte Terrirorio de Paz", especialmente en el programa que va dirigido a garantizar el convenio destinado a "**AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA APUESTA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE**

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE, TERRITORIO DE PAZ, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO".

La Entidad sin ánimo de lucro debe haber desarrollado programas de relacionados con el objeto del presente proceso.

- **PROPUESTA ECONÓMICA (10 PUNTOS)**

Para para efectos de presentar la propuesta económica, deberá diligenciar y presentar FORMATO OFERTA ECONÓMICA anexo, con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos).

El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario, la Gobernación aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en la PROPUESTA ECONÓMICA no dará lugar a su modificación, con excepción de las aproximaciones (redondeo) que realice la entidad y la ESAL deberá asumir los precios así corregidos como el valor de la oferta final, valores que se integrarán al convenio que se suscriba.

La entidad realizará la ponderación de la propuesta en los siguientes aspectos:

a. Presentación de varios oferentes con compromiso de recursos **inferior al treinta por ciento (30%)** del valor total del proyecto: El proponente que dentro de su propuesta comprometa un mayor porcentaje de aportes, ya sea **en dinero o en especie** sobre los demás se le asignaran los 20 puntos.

% APORTE	PUNTOS
25% A 30%	10
20% A 24%	8
15% A 19%	6
10% A 14%	5
Inferior al 10%	1
Sin aporte	0

- **MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONVENIO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:**

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del CONVENIO a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que LA ESAL debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de LA ESAL cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) De Calidad del Servicio Prestado:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%)del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
d) De Responsabilidad Civil Extracontractual:	**De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17.** DOSCIENTOS (200) S.M.L.M.V
e) PAGO ANTICIPADO	**100%** del valor entregado
AMPAROS DE LA PÓLIZA de responsabilidad civil extracontractual:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: a) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual). b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. c) Perjuicios Extra patrimoniales. d) Amparo Patronal. e) Vehículos Propios y no propios. f) Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.M.V.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRATUAL	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017, ARTICULO 4,** cuyo objeto corresponderá a: **AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA APUESTA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UNA VIDA PLENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ENVEJECIMIENTO DIGNO QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE, TERRITORIO DE PAZ, ADELANTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda

EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio que se suscriba estará compuesto del aporte de las partes así:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El valor estimado del presente convenio asciende a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000,00) IVA INCLUIDO,** respaldados con el respectivo Certificado de Disponibilidad, expedido por el Secretario de Hacienda Departamental, valor que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1499.